3

1863 Junio 8

Franquicia aduanera para materiales de construcción.

El Ayuntamiento de Manila demunció al Gobernador General el hecho de que hombres desalmados, logreros, sin el freno de la moralidad y la conciencia, tendran a prevalecerse de la catastrofe del terremoto para subir los precios de los materiales de construcción. eviter este abuso y dar facilidades a los que deseaban reconstruir sus casas, el Gobernador General decharó libre de entrada y derechos aduaneros, con caracter provisional, la importación, en bandera nacional y extranjera, del zinc, hierro galvanizado, hoja de lata y cartón inpermeable o de piedra. Publicóse esta disposición en la Gaceta de Manila. Año III, No. 98, p. 1, correspondiente al 9 de Junio de 1863.